



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CHIGUAYANTE APOYA A LA TELETÓN 2018"
OBJETIVO GENERAL Motivar y concientizar a la comunidad para que colaboren y apoyen a esta fundación de carácter nacional.
FECHA DE REALIZACIÓN Noviembre y Diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS:

| ITEM | VALOR | Imputación Presupuestaria |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------|
| Honorarios | \$ 300.000.- | 21.04 |
| Implementación y suministro | \$ 500.000.- | 22.04 |
| Difusión y Publicidad | \$ 400.000.- | 22.07 |
| Eventos | \$ 2.900.000.- | 22.08 |
| Premios y Otros | \$ 1.000.000.- | 24.01 |
| TOTAL | \$5.100.000.- | |



[Signature]
PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 378 Imputación Presupuestaria: Según Detalle
DECRETO N° 2064 / CHIGUAYANTE, 21 NOV 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Área Social respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- JAR/VLTS/RDA/LAS/PFG/msb-
DISTRIBUCIÓN
- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
21 NOV. 2018
PROCEDENCIA: Dida **HORA: 9:25.**
FIRMA: VSU